

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23411

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 28 de febrero de 2025.

Señor Gerente:

TASAS DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 199 ME (B.O.: 28/2/2025), se establecen las siguientes tasas de interés a partir del 1/3/2025:

- * intereses resarcitorios: 4% mensual,
- * Intereses punitivos: 5% mensual,
- * Intereses por acciones de repetición: 0,75% mensual.

No sufren modificaciones las tasas de interés aplicables a obligaciones expresadas en dólares estadounidenses, o que deban abonarse en base al monto de categorías u otros conceptos similares vigentes a la fecha de su efectivo pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada